

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA PRE-MATRÍCULA PARA 2º DE BACHILLERATO:

Con el objetivo de realizar las correspondientes previsiones en el instituto de cara al próximo curso, rogamos cumplimenten el **formulario* de prematrícula** y seleccionen las materias que hay que elegir en 2º BACHILLERATO para el **próximo curso 2020-2021**. Junto con este documento habrán recibido otro archivo pdf de nombre **PREMATRÍCULA 2º BACH HUM y CCSS, PREMATRÍCULA 2º BACH CIENCIAS** o **PREMATRÍCULA 2º BACH ARTES**, según corresponda a la modalidad elegida en 1º de bachillerato, donde pueden ver las materias que cursarán el próximo curso escolar y las materias entre las que pueden elegir.

En el apartado **materias de opción y en el de materias específicas (optativa)**, se deben elegir en orden de preferencia **obligatoriamente** tres materias tal y como se indica en el formulario. En la modalidad de Artes sólo se elige entre tres materias específicas. Las materias optativas sólo podrán ser impartidas atendiendo a los criterios establecidos en la normativa aplicable y según la disponibilidad del centro, por lo que es posible que alguna materia optativa ofertada no pueda impartirse en el instituto.

Debe rellenarse obligatoriamente el formulario que aparece en el enlace de la página web y que se denomina: **Formulario prematrícula 2º BACHILLERATO**.

El plazo para poder rellenarlo abarca desde el **8 de mayo hasta el 18 de mayo**.

IMPORTANTE: La no cumplimentación del formulario en su totalidad y en el plazo establecido puede suponer que alguna de las opciones elegidas en esa prematrícula no pueda ser atendida.

La matrícula oficial se tramitará en el mes de **julio**.

El formulario de prematrícula es vinculante.

Es conveniente que tengan en cuenta las **ponderaciones** de las Universidades para las Pruebas de Acceso a la Universidad, de acuerdo a los Grados que quieran cursarse en un futuro.

Igualmente es recomendable que tengan presente que algunas materias de 2º de Bachillerato están sometidas a **prelación**, no pudiendo cursarse si no se han cursado las correspondientes materias en 1º de Bachillerato (o no se acreditan los conocimientos necesarios para poder cursarlas) conforme a lo que establece la normativa.